



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA MARILYN GARBARINO AEDO, KINESIOLOGA, SRTA. LORENA NAVARRETE VARELA, KINESIOLOGA Y AL SR. LEONARDO ESTRADA PALAVECINO, TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° (S) 2745.-

CHILLÁN VIEJO, 19 de Diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

- Lo Señalado en Ord. 2ª N° 585 de fecha 14.12.2011 del S.S. Ñuble, que convoca a Jornada de Trabajo para Desarrollar y Sistematizar Protocolos Acordes a las Diferentes Patologías y Actividades del Equipo de Rehabilitación y la necesidad de asistir a Capacitación que se realizará en el Centro de Eventos Jagüel camino a la Balsa de San Fabián de Alico.
- Autorización de la Sra. Marina Balbontin Rifo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcionario a la Sra. **MARILYN GARBARINO AEDO**, Kinesióloga, Srta. **LORENA NAVARRETE VALERA**, Kinesióloga y al Sr. **LEONARDO ESTRADA PALAVECINO**, Terapeuta Ocupacional del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asistan a Jornada de Trabajo para Desarrollar y Sistematizar Protocolos Acordes a las Diferentes Patologías y Actividades del Equipo de Rehabilitación, la que se realizara el día 21 de diciembre de 2011 en el Centro de Eventos Jagüel de la comuna de San Fabián de Alico.

2.- PÁGUESE viático al 40% el día 21 de Diciembre de 2011, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada **“COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS”** del presupuesto de Salud Municipal vigente y a la cuenta N° 114.05.94.050 Rehabilitación Osteomuscular MB 2011.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE




**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**




**JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. Salud Municipal, Finanzas DESAMU.